



**SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TITULACIÓN Y A NIVEL ACADÉMICO DE GRADO O MÁSTER UNIVERSITARIOS OFICIALES EN RAMAS DE CONOCIMIENTO Y CAMPOS ESPECÍFICOS. REAL DECRETO 967/2014**

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

1º Apellido		2º Apellido		Nombre	
Documento de identidad	Número del documento		País del documento		Fecha nacimiento
País de nacimiento		Género F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Nacionalidad (En el caso de doble nacionalidad, indique la preferida para la tramitación)	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico	

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN - ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Dirección postal		Ciudad			
Código postal	Provincia			País	

**DATOS DEL REPRESENTANTE (solo en caso de actuar mediante representación)**

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Documento de identidad
-------------	-------------	--------	------------------------

**DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD - ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Solicitud de equivalencia del título de:	
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de	País
Al nivel académico de - (INDICAR SOLO EL QUE PROCEDA): <input type="checkbox"/> GRADO <input type="checkbox"/> MÁSTER	
En la rama de conocimiento (Anexo II RD. 967/2014) - (INDICAR SOLO EL QUE PROCEDA):	
<input type="checkbox"/> ARTES Y HUMANIDADES <input type="checkbox"/> CC. SOCIALES Y JURÍDICAS <input type="checkbox"/> CIENCIAS <input type="checkbox"/> INGENIERÍA Y ARQUITECTURA <input type="checkbox"/> CC. DE LA SALUD	

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Únicamente para las personas que no dispongan de DNI/NIE, copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia.		
Copia compulsada del título cuya equivalencia se solicita.	Traducción oficial(en su caso)	
Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título cuya equivalencia se solicita.	Traducción oficial(en su caso)	
Acreditación del pago de la tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31). <b>IMPORTANTE: IMPRESCINDIBLE PARA APERTURA DEL TRÁMITE</b>		
Otros.		

**OBSERVACIONES:**

--

Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, salvo oposición expresa del interesado, para lo cual deberá marcar expresamente con una "X" el recuadro:

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad

La oposición de la verificación de los datos de identidad, o la no presentación de la documentación requerida podrá paralizar la tramitación de la presente solicitud. Por otro lado, al firmar la presente solicitud se autoriza a la Administración a efectuar las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud (disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales). A los efectos previstos en la citada ley, los datos solicitados podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Secretaría General de Universidades.

Firma del solicitante:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

SR. MINISTRO DE UNIVERSIDADES

Sub. Gral. de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias - Paseo de la Castellana 162. 28046 - Madrid

**Solo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.**



## Información sobre Protección de Datos

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente : <http://run.gob.es/protecciondedatos>

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: Ministerio de Universidades.
- Domicilio social: Pº de la Castellana 162 planta 10, 28035 Madrid. CIF S2801443I.
- Unidad del órgano responsable: Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias.
- Contacto Delegado de Protección de Datos: Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Universidades [vsgt@universidades.gob.es](mailto:vsgt@universidades.gob.es).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), sus datos serán tratados para la siguiente finalidad:

- Procedimiento administrativo de solicitud de Equivalencia de título extranjero de educación superior a titulación y a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales en ramas de conocimiento y campos específicos.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 11 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos solicitados podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- El artículo 36 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. Regula, entre otras materias, las condiciones de homologación y declaración de equivalencia de títulos de una institución de educación superior oficial no española.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 a 22 del RGPD.

Puede ejercer sus derechos en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos sobre protección de datos".

Adicionalmente tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (<https://sedeagpd.gob.es/>)

## **5. Categoría de datos personales objeto de tratamiento**

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, correo electrónico, teléfono fijo y móvil.
- Datos de características personales: sexo, nacionalidad, fecha y país de nacimiento.
- Datos económico-financieros: pago de la tasa.
- Datos académicos y profesionales: titulación, certificación académica de los estudios realizados, acreditación de competencia lingüística en español.

## **6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como Consejos Generales y/o, en su caso, Colegios de ámbito nacional que representen los intereses colectivos del sector correspondiente a la profesión a la que da acceso el título cuya equivalencia se solicita.

## **7. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

- Los datos se conservarán durante el tiempo preciso para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## **8. Información adicional**

- Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <http://run.gob.es/protecciondedatos>.